



RIO+20

LOGROS Y DESAFIOS

Logros de Bolivia en Río+20

1. Se ha logrado incluir los conceptos de “Madre Tierra” y “Derechos de la naturaleza” como expresiones que son usadas en varios países en el mundo para referirse a la naturaleza y sus derechos.
2. Se establece que para lograr el desarrollo sostenible se debe promover la armonía con la naturaleza.



3. Se establece que el desarrollo sostenible se debe realizar en el marco de un enfoque holístico para guiar a la humanidad a garantizar la salud y la integridad de los ecosistemas del planeta.

Logros de Bolivia en Río+20

4. Se ha incluido el derecho humano al agua y al saneamiento.
5. Se ha incluido el derecho a la alimentación nutritiva y suficiente y el derecho fundamental a estar libre del hambre.



6. No existe ninguna referencia a REDD+ como mecanismo de mercado de carbono.
7. No existen ninguna referencia a “pago por servicios ambientales” ni siquiera a “servicios ambientales”.
8. Con relación a la seguridad alimentaria se reconoce el rol de las comunidades campesinas, de los pueblos indígenas y de los pequeños productores campesinos en la agricultura, así como de sus prácticas productivas que preservan el medio am-



Logros de Bolivia en Río+20

9. La “economía verde” se ha reducido a una herramienta, ya no es un modelo de desarrollo, (el que pretendía ser instituido en el Documento Cero), mucho menos un único modelo a seguir con el enfoque que había sido planteado en el Borrador Cero. Y su implementación está sujeta a la interpretación y decisión libre y soberana de cada país.

12. Se reafirma que se deben respetar los derechos de los pueblos indígenas establecidos en la Declaración de los Derechos de los Pueblos



10. Se reconoce la diversidad de modelos, enfoques, visiones de desarrollo sostenible que cada país tiene y se establece que estos serán respetados. Esto tiene como implicación que el financiamiento y apoyo en tecnología debería respetar dichos modelos y no privilegiar a aquellos países que apliquen la herramienta de economía verde.

11. Se reafirma, aunque enunciativamente, que los países desarrollados aportarán con el 0,7% de su PIB para apoyar a los países en desarrollo. Se ha lanzado un proceso de discusión en la Asamblea General para la creación de un mecanismo de transferencia tecnológica a iniciativa de India y Bolivia.

Observemos los problemas que hemos identificado en el documento:

No existen compromisos claros de financiamiento y transferencia de tecnología; al contrario, éstos han sido sistemáticamente evadidos.

5. Persiste la intención de ambientalizar y climatizar la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sin una visión integral que incluya los aspectos sociales y económicos. Es decir, continúa la intención de que los ODS enfatizen responsabilidades de reducción de emisiones transferidas a los países en desarrollo y no aborden problemas sociales de fondo como el hambre, el desempleo, la salud, la educación, etc.

No hay compromisos claros de cambio de patrones de consumo en particular de parte de los países desarrollados, quienes deberían tomar el liderazgo en este sentido.

Se difiere la discusión y definición de los mecanismos de tecnología y financiamiento a un proceso nada claro que queda en gran medida en manos del Secretario de la ONU. No obstante, establece que la Asamblea General de la ONU tomará decisiones al respecto, con lo cual tenemos un gran desafío para los próximos dos años.

Se han dado pasos decisivos para dismantelar la cooperación internacional, privatizarla y nacionalizarla. Es decir, la cooperación se sustituye con la inversión privada, con recursos nacionales de los países en desarrollo y con la cooperación Sur-Sur.

Otros logros destacados

Agua y saneamiento

- Reafirma los compromisos sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento.
- Incorpora el tema del saneamiento, fundamental dado que la crisis del saneamiento es aun peor que la del agua en los países en desarrollo
- El reconocimiento del agua como un componente crítico de los sistemas de vida del planeta y se resalta su importancia crítica para ejercer el derecho al desarrollo, la erradicación del hambre y la pobreza, para la salud pública, la agricultura, la seguridad alimentaria, la generación de energía hidroeléctrica, la forestación y el desarrollo rural y de tomar acciones para evitar su contaminación.

Biodiversidad

- Fueron retiradas todas las propuestas que mercantilizaban la naturaleza, la conceptualización como capital natural, el pago por los servicios de los ecosistemas, internalización de externalidades que potencialmente podrían subir los costos de los bienes básicos.
- El reconocimiento del valor intrínseco de la biodiversidad, de la importancia de los conocimientos tradicionales de los indígenas en la preservación de la naturaleza.

Bosques

- Todos los elementos problemáticos como mecanismos de mercado y pago por servicios ambientales y servicios ecosistémicos, fueron retirados.
- Resalta la importancia del cumplimiento de los principales instrumentos para la protección de los bosques, evitar la deforestación, la necesidad de proteger la sobrevivencia de la gente que vive en ellos y el reconocimiento de la diversidad de valores que tienen los bosques y su preservación.

Seguridad alimentaria

Con relación al tema de la “seguridad alimentaria y nutrición y agricultura sostenible” se han reafirmado los compromisos con el derecho humano a la alimentación y el acceso a la nutrición, la seguridad alimentaria y el acceso a alimentos suficientes, nutritivos y seguros para eliminar el hambre. También se reconoce el rol de las comunidades campesinas, de los pueblos indígenas y de los pequeños productores campesinos en la agricultura y de sus prácticas productivas que preservan el medio ambiente, reducen la degradación de la tierra, promueven la seguridad alimentaria y fortalecen la producción nacional.

¡No al modelo único!

Respeto y reconocimiento a la diversidad de visiones y modelos de desarrollo de los países en desarrollo

El G77+China logró la eliminación de la “economía verde” como un modelo único y universal al que todos debían transitar y en su lugar el documento final reconoce que existen diferentes enfoques, visiones, modelos y herramientas de desarrollo disponibles en cada país, de acuerdo a sus circunstancias nacionales y prioridades para lograr el desarrollo sostenible. En este contexto considera a la economía verde como una herramienta más en el contexto del desarrollo sostenible.

¡No al modelo único!

Respeto y reconocimiento a la diversidad de visiones y modelos de desarrollo de los países en desarrollo

Entre otros temas claves llama a **respetar la soberanía de los países sobre sus recursos naturales, a reconocer circunstancias nacionales, objetivos, prioridades y espacio nacional de política**, es decir, soberanía para tomar decisiones sobre sus políticas de desarrollo, así como a evitar condicionalidades a la ayuda internacional y previene de no constituir formas arbitrarias o discriminación injustificada o restricciones disfrazadas al comercio internacional, evitar acciones unilaterales al tratar con los desafíos ambientales fuera de las jurisdicciones nacionales, respetando las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

RESERVAS

“Economía Verde”

El Estado Plurinacional de Bolivia rechaza “economía verde” como un nuevo modelo y herramienta para la privatización de la naturaleza y la sociedad, con el pretendido supuesto de alcanzar el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Por esto, el Estado Plurinacional de Bolivia se reserva su posición en todas las referencias de “economía verde” y cualquier interpretación derivada que pudiera ser entendida como: mercantilización de las funciones y los ciclos de la naturaleza, pago por servicios ambientales, formas de evasión de los compromisos adquiridos por parte de los países desarrollados hacia los países en desarrollo, obligaciones para los países en desarrollo y condicionalidades a la cooperación técnica, tecnológica y/o financiera, con recursos reembolsables y no reembolsables, incluyendo la que provenga de entidades financieras internacionales, para el desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

Subsidios a la energía

El Estado Plurinacional de Bolivia se reserva su posición con respecto al párrafo 225 de esta Declaración sobre la racionalización de los subsidios ineficientes a la energía fósil porque este implica una reestructuración de nuestro sistema tributario y de regalías, y es contrario a la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia ya que vulnera decisiones que son de estricto carácter soberano. Afirmamos por otro lado que la aplicación de dicho párrafo tiende a implicar imposición, intromisión externa, potencial compromiso vinculante y condicionalidad externa para la cooperación internacional, por lo que no debe estar vinculado en adelante a los denominados “objetivos de desarrollo sostenible”. Asimismo, no se aceptará ningún tipo de evaluación, monitoreo, reporte y revisión de nuestras medidas y políticas energéticas nacionales que signifiquen una afectación a nuestra soberanía

Mecanismos Innovadores de Financiamiento

El Estado Plurinacional de Bolivia se reserva su posición sobre noción de “mecanismos innovadores de financiamiento”, contemplados entre otros en los párrafos 253 y 267 de la Declaración, cuando éstos puedan implicar o ser interpretados como fuentes provenientes de mercados de carbono, mercados de agua y de derechos de agua, pagos por servicios ambientales, y esquemas de mercantilización de las funciones y ciclos de la naturaleza.

INTERPRETACIONES

Soberanía Alimentaria

El Estado Plurinacional de Bolivia interpreta el termino "seguridad alimentaria", contemplado en la sección "Seguridad alimentaria y nutrición y agricultura sostenible", como el logro de la soberanía alimentaria, en el marco del proceso del Saber Alimentarse para Vivir Bien, recogiendo la definición del Foro Mundial sobre la Soberanía Alimentaria realizado en La Habana – Cuba el año 2001, como "el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental".

Tecnología

El Estado Plurinacional de Bolivia, con respecto al párrafo 272 de la Declaración, interpreta el fortalecimiento de la capacidad en ciencia y tecnología incluyendo no sólo el conocimiento académico e institucional, sino también las formas de ciencia, tecnología tradicional, saberes locales y conocimientos ancestrales de los pueblos indígena originario campesinos y del pueblo boliviano en el marco de la interculturalidad

¿Después de Río+20 que viene?

Se lanzaron 4 procesos para dar continuidad a Río+20

1. Proceso para evaluar las necesidades de financiamiento, marcos e iniciativas adicionales para preparar un informe para una Estrategia de Desarrollo Sostenible para movilizar recursos para el desarrollo sostenible
2. Proceso para identificar las opciones para un mecanismo de facilitación que promueva el desarrollo, transferencia y difusión de tecnologías limpias y ambientalmente sanas
3. Proceso para desarrollar los objetivos de desarrollo sostenible bajo la Asamblea General de Naciones Unidas.
4. Proceso bajo la Asamblea General para definir el formato del foro de alto nivel y los aspectos organizativos con el objetivo de la convocatoria del primer foro de alto nivel en el comienzo de la 68ª Sesión de la Asamblea General (Ver sección de marco institucional).